

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., agosto 10 de 2021

Hora: 9:00 A.M.

Número Proceso: 11001-31-05-029-2018-00459-00

Demandante: ÁNGELA CECILIA ORTÍZ

Demandadas: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MEDICA
ESPECIALIZADA MEGACOOOP

HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: ÁNGELA CECILIA ORTÍZ

Apoderado demandante: Dr. WILLIAM IVÁN PERALTA QUIROGA

wperalta78@hotmail.com

Curador Ad Litem MEGACOOOP: Dr. JUAN PABLO ROCHA

roc maju@gmail.com

Apoderado demandada HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E.

: DR JAVIER ARCENIO GARCIA MARTINEZ garcia.abogado@hotmail.com

Nota en instalación: Se identifican las partes y sus apoderados judiciales

Nota en instalación: Se reconoce personería al DR JAVIER ARCENIO GARCIA MARTINEZ como apoderado del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en el Acuerdo PSJA20 –11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

**OBJETO DE LA AUDIENCIA: PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE
CONCLUSIÓN Y AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO**

Nota de audiencia: Apoderado parte actora indica que no se conectara el testigo decretado.

Nota de audiencia: Se declara cerrado el debate probatorio y se concede un término de 5 minutos para que se alegue de conclusión.

Nota de audiencia: Se fija el día 11 de agosto de 2021 a la hora de las 9:00 am con el fin de proferir el respectivo fallo.

Notificados en estrados.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta el expediente digital , junto con la grabación de la audiencia.

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN